

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 12/18-FCN que trata de la adquisición de mesas, bancos y banquetas - con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018 – 1148.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 17 de septiembre de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma SER-MAN S.R.L., por la suma total de pesos Ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

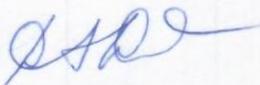
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 12/18-FCN, para la adquisición de mesas, bancos y banquetas, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,=), a la firma SER-MAN S.R.L. – con domicilio en P. Arias Velázquez 165 – Salta – CUIT N° 30-70004072-7, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en las partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 90.000,00 – de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales.
- \$ 72.000,00 – de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales